



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Julio de 1977.-

342=77

Expte. N° 5.013/77

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Exactas solicita cambio de dedicación del Ing. Carlos Manuel Ramirez y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

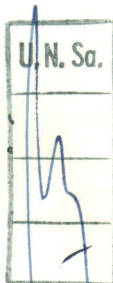
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en dedicación exclusiva la semidedicación del Ing. Carlos Manuel RAMIREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi dedicación vacante por cambio de dedicación del Ing. RAMIREZ queda a disponi bilidad de este Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR